

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(En los servicios que ofrece y las formas de acceder a ella, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se describen los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Ejecutivo o no, Ciudadano en general, personas naturales, personas jurídicas, Personal MÓVIL)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (999 para atención al público en línea del 910 web y/o escucha por celular)	Tipo de canales disponibles de atención al público (Detallar en qué formatos, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto telefónico, Call Center, Software Institucional)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (SI/NO)	Número de ciudadanía / ciudadano que accedieron al servicio en el último periodo (Mes/año)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Puntaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Salud de acceso a la información pública	Servicio orientado a la población en general para conocer la información que genera, produce o recibe la entidad y que puede ser de interés público. El acceso a la información pública se realiza a través de los canales de atención al ciudadano que ofrece la entidad.	De acuerdo al artículo del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.	1. Solicitar el requerimiento de información pública. 2. Recibir la información al servicio. 3. Recibir la información al servicio. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solitante.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la misma autoridad de la institución. 2. Paso al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la misma autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento de LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solitante.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 días hábiles más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas del Cuerpo de Bomberos de Antioquia.	Calle Arturo Herrero y M. Matamoros, diagonal al Concreto azul de los Recreos. Correo electrónico: info@bomberosantioquia.gov.co	Oficina/Página web	NO	www.bomberosantioquia.gov.co	www.bomberosantioquia.gov.co	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no dispone de un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
2	Visión del permiso de funcionamiento	Servicio orientado a brindar asesoría técnica a través de las inspecciones de todo el territorio colombiano para el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento de las empresas.	De acuerdo al artículo del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.	1. Solicitud de inspección. 2. Inspección de la copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC) y el informe de tránsito, se entrega la factura al ciudadano, quien deberá cancelar el valor correspondiente. 3. Informe aprobado de inspección.	1. El personal técnico de la Unidad de Prevención revisa la solicitud registrada con todos los requisitos, y realiza la inspección previa al informe de inspección. 2. Si el informe es favorable, se entrega la factura al ciudadano, quien deberá cancelar el valor correspondiente. 3. Se entrega el permiso solicitado.	08:00 a 17:00	Gratuito	1 día	Ciudadanía en general	Oficina de la Unidad de Prevención del Cuerpo de Bomberos de Antioquia.	Calle Arturo Herrero y M. Matamoros, diagonal al Concreto azul de los Recreos. Correo electrónico: info@bomberosantioquia.gov.co	Oficina/Página web	NO	www.bomberosantioquia.gov.co	www.bomberosantioquia.gov.co	174	174	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no dispone de un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
2	Observaciones a las empresas	Se brinda la capacitación al personal que trabaja en las empresas y en las instituciones.	De acuerdo al artículo del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.	1. Delimitación e instrucciones para realizar los requerimientos de capacitación. 2. Realizar informe mensual de capacitación del personal involucrado con la respectiva evidencia.	1. Delimitación e instrucciones para realizar los requerimientos de capacitación. 2. Realizar informe mensual de capacitación del personal involucrado con la respectiva evidencia. 3. Realizar una evaluación con un cuestionario a fin de corregir todos los posibles errores.	08:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Ciudadanía en general	Oficina de la Unidad de Prevención del Cuerpo de Bomberos de Antioquia.	Calle Arturo Herrero y M. Matamoros, diagonal al Concreto azul de los Recreos. Correo electrónico: info@bomberosantioquia.gov.co	Oficina	NO	www.bomberosantioquia.gov.co	www.bomberosantioquia.gov.co	12	12	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no dispone de un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
4	Campañas de Prevención de Riesgos (Inundaciones, Incendios, Sismos, Seguridad y Monjes de los Insurgentes y Huelgas, etc.)	Se brinda la capacitación al personal que trabaja en las empresas y en las instituciones.	De acuerdo al artículo del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.	1. Delimitación e instrucciones para realizar los requerimientos de capacitación. 2. Realizar informe mensual de capacitación del personal involucrado con la respectiva evidencia.	1. Delimitación e instrucciones para realizar los requerimientos de capacitación. 2. Realizar informe mensual de capacitación del personal involucrado con la respectiva evidencia. 3. Realizar una evaluación con un cuestionario a fin de corregir todos los posibles errores.	08:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Ciudadanía en general	Oficina de la Unidad de Prevención del Cuerpo de Bomberos de Antioquia.	Calle Arturo Herrero y M. Matamoros, diagonal al Concreto azul de los Recreos. Correo electrónico: info@bomberosantioquia.gov.co	Oficina	NO	www.bomberosantioquia.gov.co	www.bomberosantioquia.gov.co	3	3	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no dispone de un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
5	Servicio de atención (ambulancia) transporte sanitario	Servicio de atención de emergencias médicas para el traslado de pacientes en transporte sanitario.	De acuerdo al artículo del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.	1. Atención de emergencia, soporte vital básico y si es necesario transporte a casa de salud. 2. Para transporte sanitario, confirmación del pago del servicio, antes del inicio (ambulancia y personal).	1. Atención de emergencia, soporte vital básico y si es necesario transporte a casa de salud. 2. Para transporte sanitario, confirmación del pago del servicio, antes del inicio (ambulancia y personal).	24 horas	Gratuito	N/A	Ciudadanía en general	Se atiende en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Antioquia.	Calle Arturo Herrero y M. Matamoros, diagonal al Concreto azul de los Recreos. Correo electrónico: info@bomberosantioquia.gov.co	Oficina/Página web	NO	www.bomberosantioquia.gov.co	www.bomberosantioquia.gov.co	191	191	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no dispone de un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICABLE", debido a que el Cuerpo de Bomberos de Antioquia no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/7/2022							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (d):											UNIDAD DE PREVENCIÓN							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (d):											Cap. Edwin Ivier Guandampio Cartagena							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											prevencion@bomberosantioquia.gov.co							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(06) 2906-102							